MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PUBLICA

ADQUISICIÓN DE DOS (2) ECÓGRAFOS CON DOPPLER COLOR PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL "BERNARDO A. HOUSSAY".

Expediente N° 4119-5007/2006

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES

ARTICULO 1. OBJETO:

La presente Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de dos (2) Ecógrafos Doppler Color multidisciplinario para uso general, apto para desarrollar exámenes obstétricos, ginecológicos, neonatales, pediátricos e intraoperatorios generales, con funciones aptas para imágenes generales y cardiológicas pediátricas, con destino al Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo A. Houssay".

ARTÍCULO 2. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los equipos a adquirir deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos, como mínimo:

- **Archivo Digital de Pacientes.**

- **Imágenes y Cine**; éstos últimos en formato digital crudo para su posterior análisis, permitiendo el post-procesamiento de parámetros tales como: Ganancia, Mapa de Grises, Zoom, Mapa de Colores, Mapas del Doppler Color, Modo anatómico, Corrección de Ángulo Doppler, Mediciones en dimensional y Doppler. El oferente deberá expresar tamaño de almacenamiento y características.

- **Modos de Operación**: Bidimensional, Bidimensional con armónica de tejidos, Modo M Doppler Color, Angio, Angio Direcdonal, y Doppler Pulsado PW y Modo M. Anatómico, Alta Frecuencia de Repetición. Doppler Color, Angio Doppler. Imágenes Armónicas para los transductores Convex y Phased Array de bajas frecuencias. Combinaciones de Imágenes Múltiples: Modo B simple, doble y cuádruple. Máxima profundidad. Funciones de Zoom variable con tecnología incluida para admitir transductores Sectorial Phased Array para cardiología.

- **Transductores:** Convexos Electrónicos - Lineales - Endocavitarios **como oferta básica**.

Sectorial cardiológico, pediátrico e **intraoperatorio pueden ser cotizados como opcional**.

Se solicita enunciar conformación particular de cada propuesta

- Hoja del Reporte de Estudio configurable con datos del paciente, mediciones efectuadas, comentarios e imágenes.
- Disco Rígido Interno de, por lo menos, 20 GB.
- Que permita el archivo de soporte por medio de Cd 's convencionales y que el software sea actualizable mediante floppy disk o CD Rom.
- Que permita el agregado de software para realizar imágenes en 3D, internamente y/o compatibilidad para PC externa y software Dicom para gestión de imágenes.

Se valorarán también equipos con características de: Compacto y Portátil, expresar autonomía de batería, y toda otra funcionalidad, que permita una mejor evaluación de su transportabilidad.
Amplia descripción de mesa de traslado que deberá poseer gaveta para accesorios con llave de seguridad.

Unidad Principal con Monitor LCD

Grabadora/Lectora de Cd para archivo de soporte de pacientes e imágenes.

Video Printer blanco y negro.

Software y manual de instrucciones y Manual Técnico en idioma español que incluya diagramas circuitales. Debe contar con las Certificaciones: CE y/o FDA y/o ANMAT.

Se solicita cotizar los opcionales por fuera de la oferta básica

ARTICULO 3. GARANTÍA: Los bienes que se provean deberán gozar de una garantía de al menos dos (2) años contra todo defecto de fabricación y/o mano de obra. La garantía deberá cubrir los repuestos (no consumibles) y mano de obra necesaria para efectuar las reparaciones. La garantía comenzará a correr a partir de la fecha de puesta en funcionamiento de los equipos. A partir de esa fecha, y hasta la finalización de la garantía, correrán por cuenta del Contratista la reparación y el mantenimiento preventivo-correctivo del bien, detallando la cantidad de visitas y la forma en que se cumplirá, así como su reconstrucción o reacondicionamiento, siempre y cuando no se origine el desperfecto en un siniestro, o uso indebido.

ARTÍCULO 4. CAPACITACIÓN: Todos los Bienes del equipo, dispondrán de una Capacitación específica, que será brindada a médicos, operadores y técnicos de mantenimiento de los Establecimientos, con extensión de certificación individual, por parte de la adjudicataria, sin costo alguno para la

Municipalidad de Vicente López.

La capacitación permitirá a los responsables de los servicios clínicos, la realización de las revisiones preventivas y/o correctivas. La Capacitación se efectuará en forma directa, presencial y apoyada con manuales, presentaciones interactivas y soporte a distancia.

Los cursos para médicos y personal de enfermería deberán incluir la descripción y características del bien, así como Instrucciones de buen uso, Normas de Seguridad y Bioseguridad, si correspondiera, así como los métodos de mantenimiento rutinario.

ARTÍCULO 5. SUMINISTRO DE ACCESORIOS y REPUESTOS: El Oferente deberá asegurar el suministro de repuestos y accesorios por un período de cinco (5) años, contados a partir de la finalización de la garantía técnica, en ocasión de presentar su Oferta, con carácter de Declaración Jurada.

ARTICULO 6. SOPORTE TÉCNICO: La adjudicataria, durante el período de vigencia de la garantía, realizará visitas periódicas para chequear el normal funcionamiento de los equipos adquiridos y realizar el mantenimiento que estos requieran -Mantenimiento Preventivo- y ante una eventual falla del equipamiento deberán garantizar respuesta técnica dentro de las veinticuatro (24) horas de anoticiado por el Hospital Municipal.

ARTÍCULO 7: VISTA - CONSTATACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Los oferentes deberán permitir a los representantes del Hospital Municipal designados a tal efecto, tomar vista de los equipos y constatar su funcionamiento, hasta la realización del informe técnico y se acompañará constancia de su cumplimiento firmada por los representantes al expediente Licitatorio.

A tal efecto, el oferente presentará los equipos en el Hospital Houssay o permitirá la concurrencia del representante del mismo al lugar donde los equipos se encuentren funcionando.

ARTÍCULO 8: ANTECEDENTES. Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada indicando los antecedentes de establecimientos públicos y/o privados a los cuales hayan provisto de equipamiento de similares características al solicitado.

ARTÍCULO 9: PRESUPUESTO OFICIAL.

Se establece el presupuesto oficial en la suma de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000).

ARTÍCULO 10: CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los interesados en formular propuestas podrán consultar los pliegos correspondientes en la Secretaría de Salud Pública (Av. Maipú 2609, piso 2), hasta dos (2) días hábiles previos al Acto de Apertura y adquirirlos en la Dirección de Compras y Licitaciones (Av. Maipú 2609, entrepiso), hasta el día hábil anterior a la celebración del acto mencionado, previa presentación de la boleta de depósito por el valor del Pliego, efectuado en la Tesorería Municipal.

ARTICULO 11: **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días a contar desde la fecha de realización del Acto de Apertura.

ARTICULO 12: **GARANTÍA DE LA PROPUESTA.**
El mantenimiento de las propuestas será garantizado con el equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, pudiendo integrarse por cualquiera de las formas contempladas por el artículo 8 del Pliego de Especificaciones Generales.
La devolución de las garantías de las propuestas se hará sin indexaciones ni intereses, dentro de los treinta (30) días corridos desde la adjudicación.
Si el proponente desistiera de su oferta dentro de los cuarenta (40) días contados desde el día posterior al de la apertura de las propuestas, perderá el depósito de garantía que menciona este artículo.

ARTICULO 13: IMPLICANCIAS DE LA PRESENTACIÓN.
La presentación de la propuesta implica que el oferente conoce todos los términos del presente Pliego y del Pliego de Especificaciones Generales y, asimismo, que se ha asegurado que sus cotizaciones cubrirán todas las obligaciones emergentes de los instrumentos mencionados.

ARTICULO 14: **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
Las propuestas se presentarán en la Dirección de Compras y Licitaciones hasta la fecha y hora indicadas para el acto de apertura de la licitación, en un sobre cerrado, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Generales.
El sobre mencionado deberá contener en su interior otros dos sobres, también cerrados, cada uno de ellos con el siguiente contenido:

1) **Sobre Nro. 1**, con la leyenda en letras de imprenta **"DOCUMENTACIÓN"**, nombre del oferente, licitación que se trata, fecha y hora de apertura. Este sobre deberá incluir la siguiente documentación:

a) Constancia original de adquisición del presente Pliego y demás documentos de la presente Licitación.

b) La garantía de mantenimiento de la oferta, según lo establecido en el art. 12 del presente pliego.

c) El presente pliego y el de Especificaciones Generales, debidamente firmado y con el correspondiente sello aclaratorio, en todas sus fojas.

d) Constancia actualizada de la Inscripción en el Registro de proveedores de la Municipalidad de Vicente López.

e) Las personas jurídicas deberán acreditar su constitución, presentando el estatuto o contrato social, en original o copia legalizada, según corresponda.

f) Declaración jurada aceptando la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de San Isidro, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, ante cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes y con motivo de la presente licitación.

g) Constitución de domicilio dentro del Partido de Vicente López donde expresamente acepta y reconoce que serán válidas todas las notificaciones que se cursen, sean judiciales o extrajudiciales.

h) Original o copia legalizada del certificado fiscal para contratar, expedido por la Administración de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), según Resolución General Nro. 1814/05, de donde surge que el proponente no registre incumplimientos impositivos y/o previsionales. En caso que el certificado citado se encuentre en trámite ante la AFIP-DGI, deberá presentarse comprobante de dicha circunstancia, certificado anterior vencido y los recibos de pago de los tributos, (IVA, GANANCIAS, APORTES PREVISIONALES) desde la fecha de expedición del último certificado hasta la fecha de apertura de propuestas en la presente Licitación. Toda la documentación deberá presentarse en original o copia autenticada.

i) Original o copia legalizada de inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.

j) Declaración jurada solicitada en el artículo 5 del presente pliego licitatorio, donde el oferente se compromete al suministro de repuestos y accesorios.

k) Declaración jurada solicitada en el artículo 8 del presente pliego licitatorio, donde el oferente detalla sus antecedentes.

La falta de presentación de la documentación solicitada, así como los defectos que dicha presentación tenga, será causal de rechazo de la oferta.

Sobre Nro. 2, con la leyenda en letras de imprenta **"OFERTA",** deberá contener:

a) La oferta.

ARTICULO 15: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega del equipo adjudicado se efectuará en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo A. Houssay" (H. Irigoyen 1757, Florida). El plazo de entrega será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la adjudicataria.

ARTÍCULO 16: IMPUGNACIONES - CAUCION PARA IMPUGNACIONES.

Para formular impugnaciones a las Propuestas los oferentes tendrán dos (2) días hábiles para iniciar expediente. Para la viabilidad de las impugnaciones, el oferente deberá depositar en la Tesorería General un valor equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, acompañando copias del mismo en su presentación. Dicho depósito será reintegrado al recurrente, solo en caso que la impugnación prospere.

ARTICULO 17 - RESERVA Y CONDICIONAMIENTO SOBRE LA ADJUDICACIÓN.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las propuestas, sin que ello cree derecho alguno a favor de los proponentes ni obligación alguna para la Municipalidad.
Si existiera una sola oferta válida, la Municipalidad podrá adjudicar el objeto de la presente, previa valuación de su conveniencia, mediante resolución fundada.
La Municipalidad, si lo considera conveniente, podrá solicitar a los oferentes ampliaciones de plazo de mantenimiento de las Ofertas.

ARTICULO 18: MORA
La adjudicataria quedará constituida en mora automáticamente por el sólo hecho de excederse en los plazos estipulados por el artículo 15 del presente pliego, sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial alguna, y estará obligado al pago de las multas correspondientes.

ARTICULO 19: MULTAS

a) Por excederse en los plazos establecidos en el artículo 15: el uno por ciento (1%) del monto adjudicado por día corrido de demora.

b) Por entrega del equipo en malas condiciones: el uno por ciento (1%) del monto adjudicado, por cada día en que no sea subsanada esa entrega indebida o defectuosa.

ARTICULO 20: FORMA DE PAGO: La Municipalidad abonará de la siguiente forma: 60 días F.R.F.

ARTÍCULO 21: APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones, el día…………………………a las…………………... hs., debiendo presentarse los sobres cerrados en dicha Dirección hasta el momento de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: